

Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información

Hoy es **28 de septiembre**

y es el Día Internacional por el Derecho

de Acceso Universal a la Información.

La **UNESCO** declaró este día en el año 2015.

La **UNESCO** son las siglas de

Organización de las Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Esta asociación está formada por 194 países

y trabaja para conseguir la paz,

la igualdad y la seguridad en el mundo.

Tener acceso universal a la información

asegura que todos los ciudadanos del mundo

ejercen su derecho a la **libertad de expresión**.

La **libertad de expresión** significa

poder buscar, recibir y dar a conocer

nuestras ideas e información.

Las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

muchas veces tienen dificultades para comprender la información.

Por eso para que puedan tener acceso universal a la información

y puedan ejercitar sus derechos en igualdad de condiciones

necesitan la **Accesibilidad Cognitiva**.

La **Accesibilidad Cognitiva** es la cualidad que tienen la información y los entornos que los hacen fáciles de entender y de usar.

Hoy Plena inclusión quiere denunciar la falta de información accesible que tienen los medios de comunicación.

Por eso ha recopilado noticias que les han enviado personas con discapacidad intelectual con palabras que no entienden.

¡Te invitamos a que leas más sobre esta noticia en el siguiente enlace!

<https://www.plenainclusion.org/noticias/las-personas-con-discapacidad-intelectual-a-los-medios-de-comunicacion-no-os-entendemos/>